

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 014

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **10:40 HORAS DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 50/2020 DENOMINADA "**SERVICIO DE ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES**" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

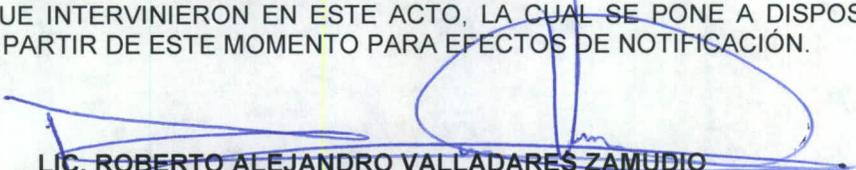
CON FECHA **20 (VEINTE)** DEL MES DE **AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 50/2020 "**SERVICIO DE ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES**" (**PRIMERA VUELTA**) POSTERIORMENTE, EL DÍA **01 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2020 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES: **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., BLANCA ELIZABETH LOERA AVÍLA, JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ OLIVARES Y MARCO ANTONIO MÁRQUEZ ROMERO**, Y UNA VEZ REVISADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR EL ÁREA REQUIRIENTE, ESTA DECIDIÓ DECLARAR DESIERTO DICHO PROCESO EN BASE AL PUNTO 9, INCISO D, DE LAS BASES QUE CITA, CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTAN ACEPTABLES, CONFORME A LOS NORMATOS POR EL ARTÍCULO 71, APARTADO 1 DE LA LEY QUE SEÑALA, LOS COMITES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, O DETERMINADAS PARTIDAS DE ÉSTA, CUANDO LAS PROPOCIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS. TODO ESTO SUSTENTADO EN EL MEMORANDO NO. TRA/068/2020

CON FECHA DEL **11 (ONCE)** DE **SEPTIEMBRE** DEL 2020 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 50/2020 "**SERVICIO DE ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES**" (**SEGUNDA VUELTA**), POSTERIORMENTE EL DÍA **17 (DIECISIETE)** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER OBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR **BLANCA ELIZABETH LOERA AVÍLA** HASTA POR EL MONTO DE **\$52,722.00** (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) **PARA EL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES**, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.


LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS